

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17863 BEAZ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores/as accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Bilbao (Bizkaia), Rekalde Zumarkalea, número 18, 6, el próximo día 29 de junio de 2009, a las 9 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros y consejeras.

Quinto.- Varios.

Sexto.- Otorgar cuantas facultades se precisen en derecho para ejecutar los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de interventores para ello, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los/as accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

La memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados, se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores y señoras accionistas, quienes podrán obtener de forma gratuita, un ejemplar de todos estos documentos a su voluntad.

Bilbao, 22 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Ipiñazar Añibarro.

ID: A090040948-1

cve: BORME-C-2009-17863